



SEMANARIO

ERUDITO Y CURIOSO

DE SALAMANCA,

DEL SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1793.

DISCURSO SOBRE EL BIEN PUBLICO.

LA pública felicidad depende necesariamente de sus principios fundamentales. Estos son la Religion, y el buen orden. El enlace que uno, y otro tienen en la vida social para el bien público, es precisa demasiada estupidez para no observarlo tan claro y perceptible. El hombre para cumplir con honor, y con constancia los deberes de Ciudadano, y de su familia, y participar de esta suerte la pública felicidad ha de hacer infátablemente mil sacrificios de sus propios dictámenes, de su libertad, de su reposo, y de muchas de sus pasiones, que mas le lisonjearían un gusto criminal. Vease pues si en toda la legislacion humana hay poder y fuerza bastante para comprimir así el amor propio, y torcer de esta suerte la voluntad del hombre, y no de un hombre solo, sino de muchos Pueblos, Provincias y Naciones. Los Filósofos se han gloriado de remediar algun desorden del corazon, pero no ha sido otra cosa su decantada medicina moral sino cubrir un vicio con otro, talvez mas perjudicial que el primero. Está reservado á sola la

Religion de Jesu-Christo penetrar hasta el fondo del corazon humano , descubrir todas sus dolencias , conocer la raiz de sus enfermedades , aplicar los remedios correspondientes , y dar preservativos poderosos. ¿ Y qué placer tan dulce no es para un Soberano Católico al ver que sus Vasallos tambien Católicos , respetan en su Magestad la de Dios , aseguran su Trono con sus vidas , si amenaza un golpe á su Príncipe se ponen de por medio para recibirlo ellos , le obedecen por amor , interesan en su esplendor , hacen conciencia en la transgresion ó cumplimiento de sus leyes , y que en todo esto no piensan , ni creen hacer mas que cumplir lo que su Santa Religion les manda ? ¿ Y qué consuelo para semejantes Vasallos saber que esta misma Religion que los une con su Rey para participar su propia felicidad , mirandolo en medio de su Pueblo , como á un Padre en medio de su familia , los une tambien con los Sagrados Ministros del Señor , con los Ministros del Santuario , que con su oracion , y su doctrina contribuyen á la pública felicidad de la Nacion , y que reunidos asi todos forman una Iglesia Santa , que algun dia será toda entera transportada al Cielo ? Los delitos que en esta República se escapan á la noticia y vigilancia de los Magistrados , los reprehende y castiga la Religion , y el único y verdadero Dios, cuyo culto nos enseña ; como tambien , que siendo este Señor testigo ocular de nuestras secretas acciones buenas, nos asegura su recompensa igualmente que de las públicas. Ello es cierto que un buen Christiano no puede dexar de ser buen Ciudadano : lo que no sucederá por lo contrario. Jesu-Christo vino á perfeccionar los estados ; él inspira , igualmente que su adoracion á todos , á los Soberanos el amor y proteccion, hácia los Vasallos , y á éstos la fidelidad á ellos , y

el que cada una influya y se complazca en el bien estar de sus próximos. He aquí como se presenta la Religion , como el apoyo mas poderoso y firme en que pueda afianzarse la felicidad del Público , á cuyo logro nada queda que desear , si á esto se agrega el buen orden.

Asentadas las leyes , y acreditadas por su justicia y utilidad con la experiencia de mucho tiempo, es inútil qualquier discusion que los particulares quieran hacer sobre ellas , y peligrosa qualquier alteracion que intenten. Los tales eran en esto por sí mismos sospechosos , pues las dichas llevan consigo su propia recomendacion ; y desde el punto que un individuo súbdito de ellas recalcitra ó intenta sacudir su yugo , amenaza con este hecho al bien público , dispone la ruina de sus Vecinos , y prepara las convulsiones , ó estado peor de la República. Hablo de las leyes con que se gobierna nuestra Nacion Española, ó mas bien por ellas nos gobiernan nuestros Soberanos , las que bien observadas , establecen el buen orden , y producen frutos de paz y de dulzura. No hay cosa mas hermosa , ni que contribuya mas al bien público que el buen orden. Este consiste en que cada uno llene su destino , y cumpla las obligaciones que le incumben. Un relox , ó qualquier otra máquina completa , hacen y mantienen su perfeccion , quando cada pieza conserva inalterablemente el lugar en que les colocó su autor ; y no menos contribuye á ello el muelle ó resorte mas fino que la pieza mas basta que por su destino , como las pesas , no llevan tanto primor : pero el punto fixo geométrico del peso de ellas es tan necesario al buen orden del relox , como la proporcion y finura de lo restante de él. De esta misma suerte una República es una máquina racional , cuya perfeccion y felicidad consis-

te en el buen orden de todos sus individuos. Estos forman familias, órdenes y gerarquías: de todo necesita la República, no menos de los artistas que nos visten y calzan, que de los Sábios y Magistrados, que sentencian nuestros pleytos, y arreglan nuestros negocios. Es dificultoso que persevere impune, y sin enmienda un desorden público donde son respetadas las leyes, donde los Magistrados velan, como deben, y administran justicia á todos. Y si á pesar de esto no experimentan todos los Ciudadanos los bienes de la sociedad, es muy temible que el desorden principal esté en lo interior de las familias. Cada familia es una pequeña República, y su buen orden consiste en observar los Padres y los hijos aquellos primeros documentos que les inspira la naturaleza, y perfecciona la Religion, como que no es posible prescindir de ésta, aun para el bien de la sociedad. Los Padres unidos entre sí, como deben, y exáctos en su obligacion, representan al Príncipe en accion en medio de su Pueblo, y acostumbrados los hijos á gozar los frutos de su obediencia y aplicacion en el bien comun de su casa, perciben insensiblemente las idéas del bien público que resulta del buen orden de los Ciudadanos. Las idéas que inspira una tal crianza y buena educacion, no son distintas de las verdaderas idéas de las leyes, pues son unas y otras las de reunir cada uno sus fuerzas y habilidades para solicitar su propio bien en el de toda la República.

El deseoso del bien Público.

SE HA RECIBIDO EL SIGUIENTE PAPEL:

Ello es que yo no puedo salir á parte alguna, en que no halle motivo de desazonarme: el trato sirve

á los hombres de ganar amigos y conciliarse voluntades, yo por el contrario me indispongo con todo el mundo, y el que tiene la desgracia de hablarme una vez, pone buen cuidado de no exponerse á la segunda: ¿qué diablos es esto? ; yo exámino mi conducta, y nada veo en ella de que deba avergonzarse un hombre de juicio; mi delito es la ingenuidad; pero ya veo que la ingenuidad es un delito de los mas horribles, yo pudiera ser ladron, adulator, embustero, tramposo, y trescientas cosas mas, y con todo eso hallaría amigos á todas vandas, tendría favorecedores y apasionados, y serían muy pocos los que reusasen mi amistad; pero soy ingénuo y fastidio á todo el género humano: esotra tarde sali á explayar el ánimo á la *Glorieta de San Mamés*, iba solo, como acostumbro; porque mas vale asi *que bien acompañado*: sentéme á descansar, y hete aqui á mi lado un personage sério, y al parecer juicioso: representaba uno de aquellos que llamamos antiguos, para significarlos dotados de ciertas virtudes, que de buena fe atribuimos á nuestros Abuelos: Amigo (me dixo) Salamanca está perdida, la disolucion y el luxo han llegado á su colmo, siempre vuelvo á mi casa escandalizado, pero ya se vé, la causa de todo es el mal gobierno; yo no sé, continuó, por qué se ha de tolerar este desenfreno en el vestir? Vmd. no dude que conozco todas las gentes de este Pueblo, mi larga edad, y continua residencia en él, son causa de que sepa quien es cada uno; y puedo asegurar que casi todos los que estamos viendo gastan un luxo superior á sus fuerzas, ¿cómo se hace esto, ni de dónde sale? averiguelo Vargas: lo cierto es que las consecuencias son bien públicas. Los Predicadores se muelen, pero todo es en vano, y la cosa va continuamente

de mal en peor , mientras no se mande por el Gobierno que ninguno que posea menos de quatro mil ducados de renta fixa , pueda vestir seda , &c. no se acabará esta raiz de tantos males que arruinan al Pueblo ; Vmd. habla , le repliqué , como pudiera el mismo Caton , pero Señor mio , para criticar un Gobierno se necesitan fundamentos algo mas sólidos que los que Vmd. alega : eso de establecer leyes *suntuarias* , es un punto algo mas delicado de lo que parece ; y tal pudiera ser el remiando , que suspiráramos por el agujero ; allá entre los Espartanos , donde las fortunas eran iguales , porque cada vecino poseía un fondo de tierras igual , sin que pudiera adquirirle mayor ; era facil calcular los gastos y nivelarlos á las fuerzas de cada uno , pero en tanta desigualdad de fortunas como entre nosotros se nota , sería obra de Romanos lo que Vmd. pretende ; yo no puedo menos de confesar que el luxo es ruinoso para ciertas gentes , y que será muy dificil componer su exístencia actual con la buena Filosofía , y mucho menos con el espíritu de Religion ; pero con todo , quitelo Vmd. por un instante , y considere la multitud de males que resultan : la seda baxaría repentinamente mas de tres quartas partes de su precio ; esto solo basta para destruir á todos los Labradores é innumerables Artesanos ; el valor de las tierras que casi todo se funda en este esquilmo , quedará envilecido , y los propietarios de ellas arruinados ; Vmd. parece hombre de talento , y no será necesario extenderse á otras reflexiones para convencerle : sin embargo , considerémos la multitud de Artesanos , que deben la subsistencia , al manejo de mil artes frívolos , que la corrupcion misma de nuestras costumbres ha introducido ; tantas manos ocupadas en fabricar vagatelas enteramente inútiles , pe-

ro lucrativas , quedarán repentinamente ociosas en el instante que una ley suntuaria prohiba ó limite demasiado el uso de ellas ; y ¿ cuál será entonces la suerte de tantos hombres ? *el comer es vivo* , y pasar de una situacion cómoda y feliz á otra mísera y desdichada , de la abundancia á la indigencia es demasiado doloroso ; ¡ cuántos clamores se oirían por todas partes ! Comerciantes , Artesanos , Propietarios , casi todo el Estado sentiría males , que ahora no conoce ; y ¿ cuáles pudieran ser las resultas ? Con-
vengamos , Señor mio , en que es demasiada ligereza criticar el Gobierno , que deberíamos respetar , *las enfermedades crónicas que inficionan hasta las médulas del cuerpo humano , no se curan repentinamente ; y el cuerpo político padece sus enfermedades habituales , como es la del luxo , que la ilustracion del Gobierno conoce , y curará si le parece conveniente , con remedios lentos , y no con evacuaciones repentinas , que disipen la substancia de sus partes .* Yo le aseguro á Vmd. me replicó el buen hombre , centelleándole los ojos ; que si todos los que comen á costa de nuestras vanidades , se dedicáran á labrar las tierras , habría mas pan , mas salud , y menos pecados : está muy bien (le dixé) yo quiero dar de barato que haya tantas tierras incultas , que se necesiten para ellas todos los brazos que fomentan el luxo entre nosotros : pero Vmd. ¿ sabe si estos brazos irían con gusto á labrar las tierras ? doy que quisiesen hacerlo , ¿ sabrían ejecutarlo ? y entretanto ¡ cuántos inconvenientes y peligros resultarían ! repito á Vmd. que el Gobierno sabe mas que sus detractores , y que *no es lo mismo conocer la enfermedad que hallar el remedio , y la oportunidad de aplicarlo ;* á estas palabras se levantó amostazado el buen hombre , y se despidió , diciendo : Amigo , Vmd. sabe mucho : pero

si yo mandára ya se vería quien sabe mas: Despues he sabido que este Caton me ha cortado un sayo mas redondo de lo que yo quisiera, me ha llamado herege, y Apologista del luxo, con otros ribetes, que serían bastante para que me apedreasen, aunque fuera de limosna, infinitos majaderos; que como el consabido, tienen el gran talento de criticar lo que no entienden. Este es el fruto de la ingenuidad, con darle la razon á mi hombre, hubiera yo ganado un amigo en él, le dixé mi sentir, opuesto al suyo, y me he grangeado muchos enemigos, que tendrían el quemarme por obra de caridad: ¡ó Hypócrates, por qué no dexaste una medicina para curar la tontería!

La Mercadera de Londres: Anecdota Inglesa.

Una astuta Mercadera de Londres, de buen parecer, habia sido casada hasta seis veces; la primera desde muy niña, solo por dar gusto á sus padres, y contra el suyo; pero las otras cinco á su espontanea y propia eleccion. Dió el caso, ya fuese casualidad, ya malicia, que de todos los seis maridos enviudó bieu pronto, y quedó todavía moza para poderse volver á casar. En efecto, un comerciante Inglés, sin rezelar la suerte de sus antepasados, la pretendió, y se casó con ella. Los primeros dias de su matrimonio no ofrecieron cosa digna de consideracion, y todo fue satisfacciones y contentos; pero el cariño que mostró el nuevo esposo, dió lugar á hacer de su esposa una muger desleal é indiscreta. Cierta dia que se hallaban en conversacion, empezó la muger á murmurar de sus seis maridos anteriores; y hacer el elógio del presente, quejándose de que todos aquellos la habian desazonado mu-

cho, dandola mil disgustos y enfados; porque todas las noches volvian borrachos á su casa, andando divertidos con otras mugeres; y que por eso ni habia llorado ni sentido sus muertes con aquella pesadumbre que correspondía, si habiesen sido buenos; pero que ya al actual le estimaba de veras, por no hallar en su conducta estas malas costumbres. Oyendo esto el séptimo marido, y queriendo curioso experimentar en sí si lo que le decía su muger era realidad ó lisonja, fingió hacer lo mismo que sus predecesores, viniendo á deshoras más tarde á su casa figurando estar borracho, y vertiendo la voz de que iba á cortejar á otras mugeres; para que todo esto lo creyese la suya. Esta al principio no hizo mas que reprehenderle con cariñoso afecto y blandas palabras; pero haciendose sordo el marido, y continuando su ficcion con mas empeño, pasó bien pronto la muger de la reprehension á la amenaza. Un dia que le creyó muy embriagado y soporoso, porque se hizo el dormido, tomó un plomo redondo de los que se ponen para peso en la ropa, y habiendole derretido muy bien en una candileja, fue con gran tiento, por no ser sentida, para echarsele en el oído al fingido durmiente, al auxilio de una pipa de tabaco. El marido la dexó acercar, y luego que la tuvo en seguro, despierta, la agarra, la sujeta, llama á los criados, y manda á éstos que den cuenta á la justicia. Vienen los ministros, se informan, y aseguran del caso, prenden á la muger, formula el proceso; los seis cadaveres de sus anteriores maridos, en quienes se halló el plomo, deponen contra ella, y se la condena á muerte.

Este caso cierto ha dado lugar á que se establezca en Inglaterra una ley de Policía muy justa, la qual prohíbe de enterrar ningun difunto casado an-

tes que le exâmine un Cirujano ó Médico , y que éste certifique al reconocer el cadaver , que no le ha abreviado sus días ni el acero , ni el veneno (Diario Encicoplédico.)

Real órden de S. M. comunicada por el Excelentísimo Señor Duque de la Alcudia á el Señor Don Pedro Manuel de Lazcano , Alcalde Mayor, y Corregidor interino de esta Ciudad.

„Despues de los suaves medios con que el Rey nuestro Señor solicitó inútilmente la libertad de su desgraciado Primo , empleando sus desvelos en convencer y atraer al justo reconocimiento de su Soberanía y paternales beneficios á aquel Pueblo infiel , que envuelto en mil horrores abominaba los sentimientos de Religion y humanidad , siendo expectáculo de la impiedad y de la soberbia : se vió precisado á oponer contra su furor la fuerza , bien seguro de encontrarla en la lealtad de sus Vasallos. En esta persuasion les insinuó quando su agrado serían sus servicios , y considerando los perjuicios que les resultarían , separándoles del cultivo de sus campos en la ocasion mas urgente de su asistencia á ellos , trató de los medios mas conciliables entre este objeto , y el de la Guerra , á que se veía estrechado , y halló el de llamar voluntariamente á los que pudiesen tomar las Armas en defensa de la Religion y la Corona. Fue tan á tiempo esta providencia , que quando apenas le habia para que se hubiesen instruído en su manejo , llegó el momento de exercitarlas ; pues la llamada Convencion Francesa no tardó en declarar á S. M. una Guerra la mas injusta é impía , fundándose en la debilidad supuesta de los Españoles , en los quales no han hallado hasta ahora aquellas gentes sino resistencia

y castigo. Asi lo acredita , entre otras cosas , el
 suceso de la Villa de Camprodou , cuyo Alcalde
 Mayor con el corto número de 70 ú 80 Paysanos
 del Pueblo ha rechazado á mas de seis mil France-
 ses , que prevalidos de su Superioridad , acometie-
 ron como tigres , y los arrojaron precipitadamente,
 desvaneciendo las esperanzas que les habia inspira-
 do su loca presuncion y fiereza. Pero como por una
 parte las desgracias y males que padece aquel Reyno,
 les empeña mas en sus atrocidades , sufriendo el
 gran número de infelices la violencia que contra ellos
 comete la plaga de facinerosos , que bebiendo su san-
 gre los pone de antemural á sus iniquidades , y por
 otra se ven en la extrema necesidad , pues todo les
 falta , menos las calamidades , han resuelto juntarse
 en gran masa , esto es toda la Nacion , y acometernos
 sin otro objeto , que buscar el pan en nuestro territo-
 rio , y exercitar mas y mas su vileza. Bien se com-
 prueba ésta en que habiendo entrado en un lugar de la
 Frontera , que por su pequenez estaba indefenso , fue-
 ron desde luego á saquear la Iglesia , en donde creían
 encontrar alhajas de consideracion y valor ; pero frus-
 tradas sus esperanzas , y hallando solamente los Orna-
 mentos Sagrados necesarios para el culto Divino , los
 ajaron con desprecio de su Ministerio ; y pasando á el
 Sagrario profanaron la Custodia en donde se deposita-
 ba el Sacramento , arrojaron y pisaron las Formas del
 Copón , y lo robaron : y no contentos con este enor-
 me sacrilegio , cometieron el de cortar la cabeza á una
 Imágen de Maria Santísima en la que llaman Guilloti-
 na. Estos hechos , sobre otros muchos , no dexan duda
 de la irreligion , iniquidad , y espíritu de subversion
 de que están poseídos sus autores , y manifiestan bien
 claramente que son monstruos irreconciliables , poseí-
 dos de el Demonio , indignos de compasion , y mere-

cedores del castigo del Cielo. Este les prepara Dios por mano de los Españoles, fieles Católicos y amantes de su Rey, en quien reconocen un Señor lleno de piedad, un Padre y una defensa de todo riesgo: pues ¿como dexarán de ofrecersele nuevamente con las muestras que hasta aqui le han dado? ¿Como será posible que al ver se une el enemigo en comun para lograr con toda su fuerza vencer á sus hermanos, que hasta ahora le han rechazado con el brio mas digno de elogio, dexasen de auxiliaries con sus brazos, ya que no los empleen en cultivarles el campo para su sustento? No lo cree el Rey ni Yo, que en su nombre, y buscando el medio mas oportuno para que sus Reales intenciones tengan el cumplimiento que se promete, fio de V. S. este encargo, lisonjeándome de su buen zelo, actividad y acreditada opinion que tiene en los Pueblos de su distrito, que promoverá y dará valor á mi voz, como si yo lo hiciera personalmente, exortando, animando, y atrayendo á tan debido Servicio á los sujetos honrados, cuyas ocupaciones no sean de la agricultura y artes; pues quiere S. M. que á estos no se perjudique en cosa alguna, sino que V. S. aconseje á los que crea mas en proporcion de este destino, ofreciendoles en nombre del Rey su Soberana proteccion: considerando S. M. que podrán ayudar á V. S. a el propio intento algunas personas especialmente Eclesiásticas por sus conexiones, autoridad ó influxo, tiene á bien que V. S. les comunique esta su Real determinacion, fiando S. M. con la mayor seguridad de sus nobles sentimientos la importancia y brevedad que exige, para que ya sea en dia festivo en que todos se juntan en el Pueblo, ya sea particularmente, segun lo crean mas oportuno, exciten á los Jóvenes á el alistamiento voluntario, y tomándoles las filiaciones los envíe V. S. dirigidos á mi á la Corte con la persona de

respeto y mas confianza que haya , para que constán-
 dome sus voluntades , logren la satisfacion de verlas
 cumplidas ; V. S. y los sugetos que hubiesen contri-
 buido á ello la de haber hecho el mejor servicio del
 Rey , y ser acreedores á sus gracias , y yo la de reco-
 mendarlos en todo , asi como ahora pido á Dios guar-
 de á V. S. muchos años. San Lorenzo trece de Noviem-
 bre de mil setecientos noventa y tres. El Duque de la
 Alcudia.

Excelentísimo Señor Duque de la Alcudia : Quedo
 inflamado con la Orden de S. M. que me comunica
 V. E. con fecha trece del corriente , y he recibido
 como Alcalde Mayor , y Corregidor interino : me
 valdré de los recursos que me prescribe , y de los
 demás que me dicte mi corta capacidad para que
 tenga efecto el alto fin á que se dirige ; y espero
 que V. E. se sirva hacer presente á S. M. que si le
 puedo servir mas útilmente en las Armas desde lue-
 go por ésta me alisto voluntariamente. Dios guarde
 a V. E. muchos años. Salamanca y Noviembre diez
 y seis de mil setecientos noventa y tres. = Excelen-
 tísimo Señor : = Pedro Manuel de Lazcano,

Noticias particulares.

*Temporal y precios de Granos de las Provincias Septentrio-
 nales del Reyno.*

En las Provincias de Cataluña , Toro , Salaman-
 ca , Leon , Burgos , Galicia , Aragon , Soria , Za-
 mora y Valladolid ha llovido copiosamente , y en
 estas quatro últimas se siente bastante el frio , lo
 que tambien sucede en la de Guadalaxara , aunque
 con mayor exceso por haber escarchado ; en la de
 Avila hace un tiempo favorable para los campos ; y
 en la de Palencia se ha experimentado muy vario.

Los precios corrientes de los Granos son : la fanega de trigo de 30 á 95 reales , y la de cebada de 20 á 47.

Précios corrientes de los Granos en Salamanca.

Segun la razon que se ha tomado de los precios de Granos en el Mercado del Juéves 21 del presente, resulta la fanega de trigo de 44 á 46 reales , la de cebada á 25 ; y la de centeno á 31.

Vacantes. Por fallecimiento de Don Antonio Anglá se halla vacante una Canongía de la Iglesia Collegial de Manresa , Diócesis de Vique , cuyo valor se regula en 49400 reales vellon : corresponde al turno de Curas de 6 años , y Beneficiados , Capellanes de Ejército , Armada y Hospitales , Alumnos de Colegios y otros : se admiten Memoriales hasta el 26 de este mismo mes.

Orense , Dignidad Diaconal de Chantre , vale 600 ducados , corresponde al tercer turno , son llamados á esta Canónigos de la misma , y Curas del Obispado de último ascenso.

It. Canongía correspondiente al tercer turno , y pertenece á Catedráticos que tengan 12 años de Cátedra efectiva , vale 600 ducados.

Almería , Canongía correspondiente al tercer turno , y pertenece á Catedráticos que tengan 12 años de Cátedra efectiva , su valor 500 ducados.

Valladolid , Media-Racion , corresponde al primer turno , y pertenece á Párrocos del Reyno de 6 años , Capellanes del mismo tiempo del Ejército , Armada , y Hospitales , su valor 2800 reales.

Sigue la contribucion de las Hilas.

Un Señor Cura Párroco de esta Ciudad ha remitido á la Imprenta poco mas de dos libras entrefinas.

Las Niñas de D. Antonio Romero media libra finas.

Aviso.

En casa del Clavador Bernardo Velasco se hallan de venta las Obras de Grabado , propias de los célebres Profesores Carmonas , con un surtido de Estampados para adornos de Iglesias ó Gavinetes, al gusto de Rafael, de la Fábrica establecida en Madrid por D. Juan Mendez y Compañía , con universal aceptación , por conseguirse á poca costa , que pueda cada uno adornar las referidas piezas por aquel delicado gusto.

El mismo Velasco , si fuere llamado , dirigirá la colocacion de dichos Estampados , adaptandolos á la disposicion y caracter de las piezas que se quieran adornar.

Asimismo se halla la Coleccion de suertes de una corrida de Toros por Don Antonio Carnicero , todo á precios equitativos.

Pérdidas. Quien hubiese encontrado un Testimonio firmado de tres Escribanos , comprobante de un Curso de Lógica ganado en la Ciudad de Plasencia , acuda en casa de Marcelino Otazo , calle de Placentinos , que se le dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado un Rosario de quince dieces, engastado en plata , menudito , con un corazon afiligranado de nuestra Madre del Carmen , que se perdió el Domingo , acuda á casa de Manuel Bazán , Corrales de la Rua , el que dará su hallazgo.

Quien hubiese hallado un Rosario de siete dieces, engastado en plata , con su Cruz , dos medallas , y un Christo de Burgos , que se perdió el Miércoles por la noche , acuda á la Botillería de San Isidro.

Hallazgos. Quien hubiese perdido una bolsa con diferentes Lanzetas , acuda á casa del Escribano D. Josef Barjacoba Carracedo.

Quien haya perdido un Collarin de una Dalmática encarnada , que se perdió en la Procesion de las Ordenes

de San Mateo , acuda à el Convento de Santa Ursula de esta Ciudad.

Quien hubiese perdido una Matricula con varios Cursos ganados , que se encontró en la Caxa de este Seminario , acuda à la Imprenta de la calle del Prior.

Arriendo. Quien quisiere arrendar una Panera de bastante cabida en la calle de Peripacho , acuda á Don Lorenzo Vicente , Procurador de este Número, con quien tratará de su ajuste.

Libros. História compendiosa del Cisma de la nueva Iglesia de Utrecht , dirigida á Monseñor. Obispo de. Por D. A. D. C. Traducida del Italiano por D. Francisco Ruesta y Suescun.

El Articulario de Santo Tomas.

Fuentes de la Elegancia : un tomo en octavo por el Dr. Guerra, se hallará con los antecedentes Libros en la Librería de Don Juan Barco , donde se despacha este Diario.

Se admiten Subscripciones á este Periódico para el mes de Diciembre en la misma conformidad que en este de Noviembre.

CON PRIVILEGIO REAL:

Salamanca , en la Imprenta de la Calle del Prior :

Por los Impresores Rodriguez y Vega.